Circular II - Comité nacional de árbitros y jueces de Boccia y Slalom

Madrid 04 de Diciembre de 2018

A/A Todo el colectivo de árbitros y jueces de Boccia y slalom de la FEDPC.

En el nuevo equipo del Comité Nacional de Árbitros y Jueces de Boccia y Slalom se ha incorporado la figura de vicepresidencia añadiendo esta figura de forma provisional al Reglamento interno del CNAJBS como una anexo a la espera de su aprobación definitiva, si procede, en el próximo clínic previsto para esta temporada 2018/19 con sede y fecha pendiente de confirmación.

La decisión de incorporar esta figura al equipo del CNAJBS ha sido tomada para no dejar fuera del equipo a personas con ganas y ilusión de trabajar por los intereses de nuestro colectivo y del CNAJBS, mejorar el trabajo en equipo y trabajar en la consecución de los objetivos contando con el apoyo de la figura de la Vicepresidente/a y el resto del equipo.

En el reglamento del CNAJBS se ha añadido el siguiente punto:

*6.2. Funciones del vicepresidente/a. **

Son funciones del presidente/a del CNAJBS:

a) *Hacer cumplir las normas vigentes, los intereses del CNAJBS y los de cualquiera de sus miembros.*

b) *Representar al CNAJBS en el casos en el que el Presidente no este presente o pueda ser útil por los motivos que se requieran una representación con la figura del Vicepresidente/a.*

c) *Asistir a todas las reuniones del CNAJBS y otras que puedan ser del interés del CNAJBS o de sus funciones.*

d) *Coger acta de todas las reuniones de coordinación del CNAJBS, así como otras reuniones que puedan producirse como consecuencia del funcionamiento interno del CNAJBS o de sus propios intereses.*

Aprovechamos la ocasión para enviar un saludo a todo el colectivo.

FEDPC
Federación Española de Deportes de
Personas con Parálisis Cerebral
y Daño Cerebral Adquirido
Calle Ferraz, 16 - 6º Izquierda
28008 - Madrid
Tlf.: +34 91 562 44 15

Jordi Gimenez Ferrer
Presidente del CNAJBS